Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Casa de planta baja y piso, señalada con el número 43 en la calle Nueva del Garrofer, de la ciudad de Sant Feliu de Guixols; cada una de dichas plantas tiene una superficie edificada de 127,35, comprendiéndose, en planta baja, el portal de entrada, caja de la escalera y un almacén, y en el piso, la caja de escalera y «hall», paso, cuarto de baño, aseo y ocho dormitorios, la cual se halla construida sobre un solar de figura irregular, constituido por un rectángulo y un cuadrilátero contiguos por el noroeste y el sudeste, respectivamente, con frente a la calle Nueva del Garrofer, el primero de cabida en junto 258,71 metros cuadrados, equivalentes a 6.811,83 palmos cuadrados; lindante el primero: Por el este, frente, con la calle Nueva del Garrofer, en la que está señalado de número 43; por la derecha, entrando, norte, con don José Mayol Carles, parte don José Sicart Dach y parte con la otra porción de finca que forma un cuadrilátero; por la izquierda, sur, con don Tomás Mayol, y por la espalda, oeste, parte con resto de finca de que se segregó, y el segundo, linda: Por el este, con don José Sicart Dachs; por el sur, en parte, con porción precedentemente descrita y parte con resto de finca de que se segregó, vendida a don Pedro y don Luis Taberner Bretcha; por el oeste, también con don José Sicart Dachs, y por el norte con el mismo don José Sicart Dachs.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.825 del archivo, libro 374 de esta ciudad, al folio 219 vuelto, finca número 4.586, inscripción cuarta.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 23 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial.—25.047.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 358/1995-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Servicios Integrales Gess, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000018035895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Nave industrial señalada con el número 34 de la urbanización «Parque Industrial y Servicios Aljarafe» (PISA), segunda fase, en calle Artesanía, 25, 27 y 29, en término municipal de Mairena del Aljarafe. Tiene una superficie construida de 170 metros cuadrados, más 40 metros cuadrados de oficinas en planta alta. Tiene su acceso peatonal y rodado a través de calle de nueva formación de la urbanización. Linda: Por la derecha, entrando, con nave número 33; por la izquierda, con calle de nueva formación de la urbanización, y por el fondo, con nave número 23. Coeficiente: 2,655 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al tomo 490, libro 245, folio 162, finca número 14.651, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 29.400.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—24.928.

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirmán Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 586/1997-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan José Plaza Infante y doña Carmen Valdivia Lagares, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034/000/18/0586/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial, parcela 3 de la urbanización «San Jerónimo», con una superficie de 343,94 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 804, libro 803, folio 165, finca número 51.340.

Tipo de subasta: 24.770.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Fernanda Mirmán Castillo.—El Secretario.—24.934.